Sº. 4º.

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

[illegible] la cofradía de las benditas
ánimas de [illegible] de la [illegible]
[illegible] [illegible] por [illegible]
con Diego Sánchez [illegible] marido
de [illegible] de doña [illegible]
en razón de la herencia que a dicha cofradía
de [illegible] hijo [illegible] Andrés herma-
no de dicha doña Isabel en razón de la
[illegible]
[illegible]
[illegible] dicha cofradía
[illegible]
dicho Diego Sánchez lo proçedido de [illegible]
[illegible] de la hazienda [illegible]
[illegible] el dicho [illegible] hijo [illegible]
[illegible] el dicho Diego Sánchez [illegible]
dicha doña Ysabel [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Francisco de la Fuente
[illegible]

Don Diego [illegible] de esta
[illegible]
[illegible] de la villa